MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICIA NACIONAL
METROPOLITANA DE CARTAGENA DE INDIAS

Cartagena de Indias D. T y C.14 de Noviembre de 2019

EVALUACION CUMPLIMIENTO REQUISITOS DE ORDEN TECNICO

Proceso de contratación mínima cuantía invitación PUBLICA PN MECAR MIC 062-2019 de fecha 07/11/2019, cuyo objeto es "ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS DE CAFETERÍA PARA EL COMANDO DE REGIÓN DE POLICÍA No 8.

PROPONENTE N°. PROYECTOS Y SUMININISTROS H&M S.A.S

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

REQUISITOS GENERALES

a) Las especificaciones técnicas requeridas son de obligatorio cumplimiento, de no hacerlo la propuesta se considera no apta técnicamente.
b) En la columna **CUMPLE / NO CUMPLE,** se evaluara las especificaciones técnicas ofertadas por la empresa y/o persona natural.

ITEM	CONDICIONES TECNICAS MINIMAS	CUMPLE	NO CUMPLE
1	**Experiencia Proponente en prestar el servicio** Con el fin de garantizar la calidad de los bienes o servicios a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere acreditar experiencia en proyectos similares al objeto del presente estudio de conveniencia y oportunidad, tal acreditación será avalada con la presentación de los documentos que acrediten la realización en los dos (2) últimos años o similares al presente proceso contractual cuya suma supere el 100% del presupuesto asignado al presente proceso, con empresas públicas o privadas, para lo cual el oferente deberá presentar máximo dos (2) certificaciones (certificación por contrato) con concepto favorable de la recepción de los contratos.	X	
2	**Capacidad Operativa** El grupo de logística de la Región de Policía No 8 requiere que el futuro contratista cuente con la capacidad operativa de brindar soporte técnico a los elementos que presenten inconvenientes en un tiempo no mayor a un día, con el fin orientar al personal de logística el procedimiento a seguir en caso de requerir hacer uso de las garantías ofrecidas	X	
3	**Garantía de Contratista** Los bienes ofrecidos deben contar con garantía de contratista mínimo de un año, tiempo durante el cual este se compromete a cubrir los daños que presenten los equipos suministrados y a brindar el soporte técnico necesario para garantizar el correcto funcionamiento de los equipos, asumiendo los gastos por concepto de repuestos, gastos de transporte de envíos, que se requieran para resolver los problemas o fallas que presenten los equipos durante el tiempo que cubre la garantía.	X	
4	El transporte, e instalación de los elementos ofertados, están a cargo del contratista, seguros de transporte, robo, destrucción, pérdida, deterioro o daños ocasionados por terceros.	X	
5	El oferente presentará certificación en la cual que asume la responsabilidad de cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiesen sido necesarios tramitar antes del inicio del servicio o de entrega del producto. Exonerando a la entidad contratante (Policía Nacional).	X	
6	El oferente deberá contar y certificar su capacidad operativa u operacional, el cual le permitirá la ejecución optima del contrato para lo cual debe acreditar el cumplimiento de: Establecimiento de comercio en la ciudad de Cartagena y o Barranquilla, donde se evidencie el proceso y donde se pueda verificar que cuenta con los bienes a suministrar y todos aquellos aspectos que sean necesarios para cumplir a cabalidad con las condiciones técnicas solicitadas en el presente proceso y que	X	

Scanned by CamScanner

	cumpla con los requisitos establecidos en el Decreto 3075 del 23 de Diciembre de 1997 y la Resolución No 2674 de 2013		
7	SISTEMA DE GESTIÓN SEGURIDAD EN EL TRABAJO EL CONTRATISTA debe acreditar por escrito el cumplimiento de los requisitos y condiciones exigidos según el Decreto 1072 del 2015 ministerio de trabajo Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo especificamente los artículos 2.2.4.6.1 al 2.2.4.6.28 conforme lo estipulado en el decreto 052 del 2017 y Resolución 0312 de 2019,. El empleador debe adoptar y mantener las disposiciones que garanticen el cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo de su empresa, por parte de los proveedores, trabajadores dependientes, trabajadores cooperados, trabajadores en misión, contratistas y sus trabajadores o subcontratistas, durante el desempeño de las actividades objeto del contrato. Para este propósito, el empleador debe considerar como mínimo, los siguientes aspectos en materia de seguridad y salud el trabajo: 1. Incluir los aspectos de seguridad y salud en el trabajo en la evaluación y selección de proveedores y contratistas; 2. Procurar canales de comunicación para la gestión de seguridad y salud en el trabajo con los proveedores, trabajadores cooperados, trabajadores en misión, contratistas y sus trabajadores o subcontratistas; 3. Verificar antes del inicio del trabajo y periódicamente, el cumplimiento de la obligación de afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales, considerando la rotación del personal por parte de los proveedores contratistas y subcontratistas, de conformidad con la normatividad vigente; 4. Informar a los proveedores y contratistas al igual que a los trabajadores de este último, previo al inicio del contrato, los peligros y riesgos generales y específicos de su zona de trabajo incluidas las actividades o tareas de alto riesgo, rutinarias y no rutinarias, así como la forma de controlarlos y las medidas de prevención y atención de emergencias. En este propósito, se debe revisar periódicamente durante cada año, la rotación de personal y asegurar que dentro del alcance de este numeral, el nuevo personal reciba la misma información. 5. Instruir a los proveedores, trabajadores cooperados, trabajadores en misión, contratistas y sus trabajadores o subcontratistas, sobre el deber de informarle, acerca de los presuntos accidentes de trabajo y enfermedades laborales ocurridos durante el periodo de vigencia del contrato para que el empleador o contratante ejerza las acciones de prevención y control que estén bajo su responsabilidad; 6. Verificar periódicamente y durante el desarrollo de las actividades objeto del contrato en la empresa, el cumplimiento de la normatividad en seguridad y salud el trabajo por parte de los trabajadores cooperados, trabajadores en misión, proveedores, contratistas y sus trabajadores o subcontratistas. Decreto 052 del 2017 del ministerio de trabajo Por medio del cual se modifica el articulo 2.2.4.6.37. Del Decreto 1072 de 2015 Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo, sobre la transición para la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST.	X	

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CUMPLE	NO CUMPLE
1	REGION 8 - GRECA CAFETERA CAPACIDAD PARA 120 TINTOS MIXTA MEDIDAS 77X31X34 CM MATERIAL: ACERO BRILLANTE CALIBRE 26 SERVICIOS: 3 (AGUA; CAFÉ O LECHE) POTENCIA: 110V (1800W) INCLUYE: LLAVES DE CHUPA TIPO ITALIANA RECIPIENTE EN ACERO ARO Y FILTRO PARA CAFÉ PORTA NIVELES EN ALUMINIO CABLE ENCAUCHETADO	2	X	
2	REGION 8 - JUEGO DE CUBIERTOS DE 24 PIEZAS SEIS PUESTOS, ACERO INOXIDABLE	2	X	
3	REGION 8 - POCILLO EN PORCELANA DE 7 ONZAS CON PLATO INCLUIDO	12	X	
4	REGION 8 - SARTENES CERAMICSKIN, MATERIAL: CERÁMICA, SUPERFICIE ANTIADHERENTE, 5EL CALOR DE D6ISTRIBUYE UNIFORMEMENTE, INCLUYE: 1 UN SARTÉN, 1 TAPA DE VIDRIO, 1 UTENSILIO, 1 CACEROLA, 1 LIBRO RECETARIO.	2	X	
5	REGION 8 - TERMOS PARA LIQUIDO CALIENTE/FRIO, 4.0 LITROS CONSERVAN LAS BEBIDAS HASTA POR 6 HORAS, GRAN CAPACIDAD 5.0 LITROS, FABRICADOS EN THERMALPLUS: GRAN CONSERVACIÓN DE TEMPERATURA Y RESISTENTES AL TRATO RUDO, TAPA SUPERIOR EXTRAÍBLE Y DE GRAN TAMAÑO QUE FACILITA SU LIMPIEZA Y USO, VÁLVULA PARA SERVIR FRONTAL DIRECTAMENTE AL VASO, MUY PRÁCTICA Y	2	X	

Scanned by CamScanner

	EVITA DESPERDICIO DE BEBIDA.			
6	REGION 8 - BATERÍA 11 PIEZAS CERÁMICA CHEF MASTER+2 ESPÁTULAS EN NYLON, MANGOS AISLANTES DEL CALOR DE TACTO SUAVE Y DE GRAN RESISTENCIA, FONDO TÉRMICO DIFUSOR, QUE AYUDA A DISTRIBUIR EL CALOR DE FORMA HOMOGÉNEA A TRAVÉS DE TODO EL UTENSILIO, INCLUYE: 1 UTENSILIO DE 16 X 7 CM CON TAPA EN VIDRIO, 1 UTENSILIO DE 16 X 7 CM CON TAPA EN VIDRIO, 1 UTENSILIO DE 18 X 8 CM CON TAPA EN VIDRIO, 1 UTENSILIO DE 20 X 9 CM CON TAPA EN VIDRIO, 1 UTENSILIO DE 24 X 13.5 CM CON TAPA EN VIDRIO, 1 PARRILLA DE 24 X 24 X 3.5 CM, 2 ESPÁTULAS EN NYLON	2	X	
7	REGION 8 - ESPECIERO VIDRIO X 6 UNIDADES SOPORTE, CANASTILLA TRANSPORTADORA CON MANIJA, VIDRIO - ACERO INOXIDABLE.	1	X	
8	REGION 8 - SET DE CUCHILLOS CON HOJAS AFILADA EN ACERO INOXIDABLE X 7 UNDS, INCLUYE BASE	2	X	

CONCEPTO: Una vez verificados los anexos No.1 y No. 2, estos se encuentran debidamente diligenciados y firmados, así mismo se verificaron las certificaciones solicitadas en las especificaciones técnicas establecidas en el Anexo No 1 de la presente invitación. Es por eso que el funcionario evaluador se permite informar que la oferta **CUMPLE** con la documentación técnica solicitada en la invitación **PN MECAR MIC 062-2019**

Atentamente.

Rosa Sampayo B.

Patrullera **ROSA SAMPAYO BAENA**
Evaluador Comité Técnico

Carrera 57 No. 68 – 96 Barrió prado Barranquilla.
Cel 3142722064
region8.admon@policia.gov.co
wilson.garrido@correo.policia.gov.co
www.policia.gov.co

Scanned by CamScanner